

UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

*Comité de Seguimiento del Convenio  
Marco de Colaboración en materia de  
Derechos Humanos*

**MINUTA CUARTA SESIÓN**

Siendo las **19:30 hrs.** del día jueves 11 de mayo de 2006, en el Salón Gobernadores del Palacio de Gobierno de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, y estando presentes: el **Dr. Ricardo J. Sepúlveda Iguiniz**, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB; **Sr. Amérigo Incalcaterra**, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México; **Lic. Felipe Urbiola Ledesma**, Subsecretario de Gobierno del Estado de Querétaro; **Dr. Ramón Muñoz**, Oficial de Geneva for Human Rights; **Mtro. Darío Ramírez Salazar**, Director General Adjunto de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB; **Mtra. Regina Tames**, Oficial de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México; **Lic. Lorena González**; Subdirectora de Enlace con Entidades Federativas de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB; **Lic. Suhayla BazBaz Kuri**, Asesora de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB; **Lic. Juan Carlos Gutierrez**, Coordinador del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y en representación de los Estados: **Lic. Ivonne Abarca**, Asesora de la Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Chiapas; **Lic. Mayté Zepeda**, Directora de Asuntos legislativos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Coahuila; **Prof. José Luis Zuñiga**, Director General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México; **Lic. Oscar Romo Martínez**, Asesor de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México; **Lic. Tomás López Martínez**, Subsecretario de Vinculación y Desarrollo de la Secretaría General de Gobierno de Guanajuato; **Lic. Luis Ernesto Gutiérrez Alcalá**, Director de Vinculación Política de la Secretaría General de Gobierno de Guanajuato; **Lic. Salvador Hernández Mora**, Subsecretario de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos del Estado de Michoacán; **Lic. Alejandro Sánchez García**, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos del Estado de Michoacán; **Lic. Alfredo García Reynoso**, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Morelos; **Lic. José de Jesús Hernández García**, Secretario Técnico del Comité Interinstitucional para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Nuevo León; **Dr. Eduardo Macías Santos**, Director de Asuntos Religiosos de la Subsecretaría de Atención Ciudadana del Estado de Nuevo León; **Lic. Rosario Villalobos Rueda**, Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca; **Lic. Migdalia Minguer Florean**, Jefa de Difusión y Capacitación de la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca; **Lic. Roberto Juárez Macedo**, Representante de la Secretaría General de Gobierno de Querétaro; **Lic. Cesar Garza Luna**, Asesor Jurídico de la Secretaria de Gobierno del Estado de Tabasco; **Lic. Ramiro González**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría

de Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Lic. Claudia Miranda**, Asesora Jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán; **Lic. Beatriz Cosío Nava**, Representante del Gobierno del Distrito Federal; y como observadores permanentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos: el **Lic. Fernando Corona**, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro
2. Lectura y en su caso aprobación de la minuta de la sesión anterior
3. Seguimiento de acuerdos
4. Presentación y discusión del documento por parte de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH): **“Elaboración de Programas Estatales de Derechos Humanos: Propuesta de Colaboración”**
5. Presentación de la “Declaración Universitaria a Favor de una Cultura de Derechos Humanos”
6. Asuntos generales

se dio inició en el marco del *“Congreso Nacional: Reconocimiento y Protección de los Derechos Humanos en las Constituciones Locales”* a la cuarta sesión del comité de seguimiento del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Derechos Humanos, con las palabras de bienvenida del **Dr. Ricardo Sepúlveda**, quien habló sobre la importancia del Congreso Nacional que se estaba realizando a favor de la promoción de los derechos humanos en todo el país, con la colaboración del Gobierno del Estado local, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro y con la participación de más de 150 personas de toda la República. Igualmente exhortó sobre la importancia de que los Estados nos envíen información sobre los avances en materia de derechos humanos de su respectiva entidad, para que sea publicada en la página del tema de la SEGOB. Concluyó mencionando la necesidad de publicar el Convenio Marco en los diarios estatales y felicitó a los estados que a la fecha habían ya hecho dicha publicación.

El **Lic. Cesar Garza Luna** señaló que su Estado no había publicado el Convenio debido a la falta de la rúbrica que el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno de su Estado había hecho.

-Se le comentó que una copia certificada y que incluía dicha rúbrica había sido enviada con anterioridad a nombre del nuevo Secretario de Gobierno del Estado.

Acto seguido, el **Dr. Sepúlveda** mencionó que la Minuta de la 3ª Sesión se había enviado por correo electrónico a los participantes del Comité a las dos semanas de la última reunión y de igual forma anexa a la invitación a la presente sesión. También comentó que los comentarios y modificaciones que se habían sugerido por los representantes estatales, ya estaban incluidos en la versión que se presentaba ahí, por lo que la minuta fue aprobada de manera unánime por todos los presentes. Debido a la falta de quórum, se acordó en volver a votar su aprobación en la siguiente sesión.

Posteriormente, se dio lectura a los acuerdos derivados de la tercera sesión del comité del 26 de enero de 2006, y se realizaron los siguientes comentarios al respecto:

- **Acuerdo:** Crear una matriz de seguimiento puntual a los Acuerdos derivados de las sesiones del Comité para presentarlos en cada reunión.  
-Se llevó a cabo la matriz y se presentó como parte de la documentación de la sesión de cada participante.
- **Acuerdo:** La SEGOB enviará toda la información presentada en el Seminario del 25 de agosto sobre la elaboración de planes estatales de D.H.

- Se envió dicha información por correo electrónico el miércoles 8 de febrero junto con la minuta de la sesión, y se acordó volver a enviarla en caso de que algún representante así lo requiriese.
- **Acuerdo:** Se publicará el Convenio en Materia de D.H. en las gacetas estatales a más tardar en el mes de febrero, y se le notificara a la Secretaría Técnica del mismo.
- Se tenía la publicación registrada de 10 Estados.
- **Acuerdo:** La OACNUDH en México se convierte en invitado permanente de las reuniones del Comité de Seguimiento.
- Estuvo representado por el Sr. Amerigo Incalcaterra, Representante de la Oficina en México y por la Mtra. Regina Tames, Oficial de Derechos Humanos de la Oficina.
- **Acuerdo:** Se llevará a cabo un Congreso sobre el tema de los D.H. en las Constituciones estatales.
- La sesión del Comité se llevó a cabo en el marco de dicho Congreso.
- **Acuerdo:** La SEGOB enviará una Tarjeta Informativa sobre las iniciativas de reforma presentadas ante el Congreso y el estado que guardan.
- Se envió dicha información por correo electrónico el miércoles 8 de febrero junto con la minuta de la sesión, y se acordó volver a enviarla en caso de que algún representante así lo requiriese.
- **Acuerdo:** Se creara un espacio dentro de la página de internet del PNDH para temas de D.H. en los Estados en el que cada Entidad podrá sugerir temas para ser incluidos.
- El espacio está creado y sólo falta que los Estados envíen información para subirse al portal.

Así, se procedió a la presentación de parte del Sr. Amerigo Incalcaterra, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH), la **“Elaboración de Programas Estatales de Derechos Humanos: Propuesta de Colaboración”**, documento que se había discutido y aprobado desde la sesión anterior.

El Sr. Incalcaterra habló brevemente sobre los antecedentes y la misión de la OACNUDH en México y enfatizó la vital importancia de contar con diagnósticos y programas estatales de derechos humanos en cada entidad federativa. Mencionó que sobre la base de la experiencia de la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), se debía incluir de manera participativa a todos los miembros de la sociedad civil; pues es la única manera de identificar y legitimar con mucha más claridad los principales temas a tratar de cada región. Continuó al comentar que es responsabilidad de los ejecutivos estatales comenzar el proceso de elaboración de un diagnóstico y que para legitimarlo se debía hacer por medio de la inclusión de la sociedad civil, la academia, y las demás instancias gubernamentales (legislativo y judicial), bajo la vigilancia y coordinación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Asimismo, habló sobre la necesidad de establecer espacios de análisis y participación y conformar grupos de trabajo o Comités Coordinadores, con el fin de realizar los diagnósticos e identificar y priorizar los temas de cada región.

Siguió enfatizando que la metodología propuesta y avalada por Naciones Unidas para la realización de diagnósticos estatales estaba a la disposición de cualquier entidad federativa tal y como se había acordado durante la tercera sesión del Comité, e igualmente ofreció estar presente en cualquier estado que estuviese interesado en la materia para ofrecer asesoría *insitu*.

Se abrió el diálogo entre los participantes y surgieron los siguientes comentarios:

**Dr. Ramón Muñoz**, Oficial de la Organización Internacional basada en Ginebra, Suiza **“Geneva for Human Rights”**, felicitó a los esfuerzos de la OACNUDH y del Gobierno Mexicano por el interés y el apoyo mostrado en el tema de la realización de diagnósticos y programas estatales de derechos humanos, enfatizando que su Organización colaboraría para apoyar y avalar la metodología de la OACNUDH en cada estado que así lo requiriese, pues era una manera inclusiva de hacer participar a todos los miembros de la sociedad.

El **Lic. José de Jesús Hernández García** junto con el **Dr. Eduardo Macías Santos** de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León y miembros del Comité Interinstitucional para la Atención de los Derechos Humanos del mismo estado, realizaron una breve presentación sobre los avances realizados en la materia y sobre la intención y pasos tomados en la elaboración de un diagnóstico estatal.

Hablaron sobre la creación de una política y cultura de servicio a los derechos humanos y del Comité Interinstitucional que se había creado por mandato del Sr. Gobernador. Comentaron acerca de las diferentes instancias gubernamentales involucradas en el tema y de la necesidad de contar con la participación de la OACNUDH para fortalecer el proceso. Ambos funcionarios expresaron su deseo de contar con la ayuda de la OACNUDH.

La **Lic. Rosario Villalobos Rueda** comentó que recibía con beneplácito la propuesta de la OACNUDH y que deseaba continuar las pláticas establecidas ya con la Oficina para iniciar los trabajos para la realización de un diagnóstico en el Estado de Oaxaca. Mencionó que su Gobierno estaba interesado en la transversalización de los derechos humanos en las políticas públicas y que aunque ya contaban con un diagnóstico que había elaborado la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, la consideraba subjetiva pues no se habían tomado en cuenta a los demás actores estatales.

La **Lic. Beatriz Cosío Nava** comentó que las autoridades estatales tienden a ser un poco cautelosas con el tema de un diagnóstico local, pero que sin embargo en la manera en que la propuesta de la OACNUDH estaba formulada era una óptima ventana de oportunidad para poder proceder en la elaboración de un diagnóstico.

El **Lic. Alfredo García Reynoso** preguntó sobre qué tan conveniente era que el diagnóstico estatal estuviese basado en las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Ante lo cual respondió el **Sr. Incalcaterra** que no se podía hacer un diagnóstico verdadero tomando sólo en cuenta el punto de vista de un actor; que la sociedad civil es un actor indispensable como todos los demás y que la idea central es quitarse de encima cualquier prevención a tocar algún tema. También que al involucrar a todos los actores de manera participativa se crea la legitimidad deseada, siempre y cuando se tecnifique dicha participación.

El **Lic. Tomás López Martínez** hizo hincapié en que el Estado de Guanajuato recibía la propuesta de la OACNUDH con gran simpatía y manifestaba su profundo interés de seguir colaborando con esta oficina y con la SEGOB en el fortalecimiento de los derechos humanos a nivel estatal. Mencionó también que su Estado había participado desde la primera convocatoria del Comité de Seguimiento y que la corresponsabilidad que existía entre todos fortalecería la promoción y defensa de los derechos humanos en todo el país. Concluyó diciendo que aunque el Gobierno actual de Guanajuato terminaba a finales del presente año, buscarían dejar establecido un Comité Coordinador para que fincase las bases de la elaboración de un diagnóstico estatal.

El **Dr. Sepúlveda** comentó que en el país se habían ya establecido pautas que los estados podían seguir, como el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y que la legitimidad de el diagnóstico era básico para poder elaborar un programa estatal confiable y eficaz.

El **Lic. Salvador Hernández Mora** mencionó que en Michoacán lo que había hecho la subsecretaría de Asuntos Jurídicos (encargada del tema de derechos humanos) por instrucciones del Gobierno era trabajar cercanamente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso para darle atención al tema, lo cual había dado resultados extraordinarios. Posteriormente cuestionó al Sr. Amerigo sobre si la colaboración y asesoría con la OACNUDH sería de buena fé o si habría que firmar un acuerdo previo para obtenerla.

El **Sr. Incalcaterra** mencionó que no era necesario firmar ningún tipo de acuerdo entre algún estado y la OACNUDH para obtener la asesoría en materia de elaboración de diagnósticos y programas estatales de derechos humanos, pues dicha metodología ya probada en otros países y adecuada a las necesidades específicas de México, estaba a la disposición de quien así lo requiriese.

El **Dr. Sepúlveda** cerró esta sección enfatizando que la ruta a seguir ya estaba propuesta y que era necesario comenzar a ejecutar ideas, que cada estado marcaría su propio tiempo y modo y que todo este esfuerzo tenía la finalidad de tener una verdadera política de estado en materia de derechos humanos. Tanto la SEGOB como la OACNUDH se ponían a la total disposición de los representantes estatales para comenzar la elaboración de diagnósticos en la materia.

Posteriormente la reunión continuó con la presentación de la “Declaración Universitaria a Favor de una Cultura de Derechos Humanos”, que es una manifestación de voluntad de cada una de las Universidades e Instituciones de Educación Superior del país que la firman, para comprometerse a fortalecer una cultura de promoción y respeto de los derechos humanos.

Se les propuso a los representantes estatales llevar eventos de adhesión entre universidades de sus respectivas entidades, con el fin de que cada vez más instituciones de educación superior del país se comprometieran a trabajar para la promoción de los derechos humanos, estableciendo espacios de discusión, clases y programas, material didáctico e investigación, en el tema.

Una vez finalizado el tema, el **Dr. Sepúlveda** le solicitó al **Lic. Felipe Urbiola Ledesma**, Subsecretario de Gobierno del Estado de Querétaro unas palabras, y este primeramente felicitó a todos los presentes por una “carga histórica de eventos en Querétaro”. Mencionó que todos ahí reunidos habían recibidos dos instrumentos esenciales que eran el Documento de la OACNUDH, que era una “vía espléndida para generar un diagnóstico y vertebrar en un objetivo común” y la Declaración Universitaria. Aunó al mencionar que este tipo de proyectos no deben de ser sexenales ni privativos y que debía de ser un esfuerzo colectivo digno de continuar. Finalizó diciendo que era un orgullo que dicho evento hubiera sucedido en Querétaro y que esperaba que ahí comenzase un camino de fortalecimiento de los derechos humanos y que fuera el principio de una nueva época en el tema para el país.

Siendo que no hubo asuntos generales que comentar, se procedió a finalizar la reunión.

**ACUERDOS:**

1. Se publicará el Convenio en Materia de D.H. en las gacetas estatales que no lo hayan hecho previamente y enviar una copia a la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (UPDDH) de la SEGOB.
2. Las Entidades Federativas enviarán por correo electrónico a la UPDDH información relevante en torno a los avances en materia de derechos humanos para que sea incluida en el portal.
3. La siguiente reunión del Comité se efectuará en octubre del presente.

Siendo las **20:50 hrs.** se dio por concluida la reunión.